

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO**

**LP-E-CECyTED-001-2021**

**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO  
DE LIBROS DE TEXTO**

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I INCISO A) Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y 38 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP-E-CECyTED-001-2021** DE MANERA PRESENCIAL, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO**”.

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## B A S E S

### 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

**FECHA Y HORA DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de las bases y adquisición de las bases.	29 de enero de 2021		Blvd. Armando del Castillo Franco N° 107 Fracc. Residencial Los Remedios, C.P.34100 en Durango, Dgo.
Primera Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la licitación.	2 de febrero de 2021	12:00	
Entrega de libros muestra	3 de febrero de 2021	10:00 a 14:00	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	4 de febrero de 2021	12:00	
Fallo	5 de febrero de 2021	12:00	
Firma del contrato	5 de febrero de 2021	14:00	

**1.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-** Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango cuenta con disponibilidad presupuestaria, la cual se sustenta mediante el oficio No. CECyTED.DP.004/2021, de fecha 28 de enero del 2021, que consolida los recursos asignados para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento licitatorio.

**1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-** La Ley que regulará el procedimiento licitatorio es, la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

**2. SERVICIOS A LICITAR: “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO”,** conforme al **ANEXO 1** de las presentes bases.

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO				
CECyTE	4 TÍTULOS	2051	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/722 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 x 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado mate. Libro integrado 2 (4 títulos), Geometría y trigonometría, Inglés II, Química II, LEOyE II.
CECyTE	4 TÍTULOS	1984	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/617 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 x 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado mate. Libro integrado 4 (4 títulos), Cálculo diferencial, Inglés IV, Física, Ecología.
CECyTE	2 TÍTULOS	1673	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/317 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 x 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado mate. Libro integrado 6 (2 títulos), Probabilidad y Estadística, Temas de Filosofía.
EMSaD	7 TÍTULOS	1539	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/1062 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 X 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (7 títulos). Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Ética II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, Informática II e Introducción a las Ciencias Sociales).
EMSaD	6 TÍTULOS	1650	pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/1007 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 X 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (6 títulos). Libro Integrado IV (Matemáticas IV, Biología II, Física II, Historia de México II, Literatura II, Inglés IV).
EMSaD	7 TÍTULOS	1204	pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/957 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 X 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (7 títulos). Libro integrado VI (Cálculo Integral, Filosofía, Ecología y Medio Ambiente, Administración II, Ciencias de la salud II, Ciencias de la comunicación II e Historia Universal Contemporánea).
EMSaD	7 TÍTULOS	373	pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/1057 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a blanco y negro y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (7 títulos). Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Ética II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, Informática II e Introducción a las Ciencias Sociales). (Para Centros Penitenciarios)
				Nota: Se deben considerar 8 páginas extras en tamaño carta, páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4x4 tintas (para los mensajes y agradecimientos por tomo de libro en las modalidades CECyTE, EMSaD, 4 al principio y 4 al final de cada integrado).

Los licitantes deberán cotizar sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado por la convocante establecido en **ANEXO 1** de las presentes bases.

La presente licitación se adjudicará a un solo licitante que cumpla con lo solicitado en el **ANEXO 1** de las presentes bases, demás requisitos solicitados y que resulte solvente después de la evaluación de las propuestas presentadas en los términos señalados en el punto 9, denominado **EVALUACIÓN Y DICTAMEN**.

Todos los gastos que eroguen los licitantes en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que están ofertando.

Las condiciones contenidas en las presentes bases y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 28 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.-** El "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO". El licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación Pública Nacional, deberá entregar los artículos en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente, libre a bordo en los planteles descritos en el siguiente párrafo, como se establece en el ANEXO 9, de las presentes bases de licitación.

ENTIDAD FEDERATIVA	CCT	PLANTEL	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO MAT.	CALLE	COLONIA	CLAVE DEL MPIO.	MUNICIPIO	CLAVE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	C.P.	LATITUDES
DURANGO	10ETC0001M	CECYTE01	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD LAS NIEVES DE OCAMPO"	X	AVENIDA CIPPRES S/N	CIPRES	017	OCAMPO	0025	LAS NIEVES	35381	26.400833
DURANGO	10ETC0002L	CECYTE02	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD MAPIMI"	X	INDEPENDENCIA Y AUTOPISTA S/N	CENTRO	013	MAPIMI	0022	CEBALLOS	35210	26.526111
DURANGO	10ETC0003K	CECYTE03	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD SUCHIL"	X	PROLONGACION JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ S/N	EMILIANO ZAPATA	033	SUCHIL	0001	SUCHIL	34900	23.621667
DURANGO	10ETC0004J	CECYTE04	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD CANATLAN"	X	PROLONGACION MIGUEL HIDALGO S/N	DOMICILIO CONOCIDO	001	CANATLAN	0063	SANTA LUCIA	34465	24.454444
DURANGO	10ETC0006H	CECYTE05	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD GUANACEVI"	X	ARROYO DEL HACHO S/N	DOMICILIO CONOCIDO	009	GUANACEVI	0001	GUANACEVI	35400	25.931667
DURANGO	10ETC0007G	CECYTE06	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD INDE"	X	MIGUEL HIDALGO S/N	FRANCISCO ZARCO	014	MEZQUITAL	0011	LOS CHARCOS	34980	23.008611
DURANGO	10ETC0008F	CECYTE07	CECYTE COLONIA HIDALGO	X	CARLOS A. MADRAZO Y EX LIENZO CHARRO S/N	DOMICILIO CONOCIDO	005	DURANGO	0187	COLONIA HIDALGO	34310	24.158333
DURANGO	10ETC0009E	CECYTE08	CECYTE LA GUAJOLOTA	X	CAMINO A STA. MARIA DE OCOTAL 0+300 S/N	DOMICILIO CONOCIDO	014	MEZQUITAL	0015	GUAJOLOTA	34980	22.959444
DURANGO	10ETC0010U	CECYTE09	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS LERDO	X	AVENIDA TECNOLÓGICO S/N	FRACC. SAN CARLOS	012	LERDO	0001	LERDO	35150	25.536111
DURANGO	10ETC0011T	CECYTE10	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ARTURO MARTINEZ ADAME	X	KM 37 CARRETERA GOMEZ - TLAHUALILO S/N	DOMICILIO CONOCIDO	007	GOMEZ PALACIO	0033	ARTURO MARTINEZ ADAME	34111	25.831667
DURANGO	10ETC0012S	CECYTE11	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EL VERGEL	X	KM 1.5 AUTOPISTA CD JUAREZ S/N	DOMICILIO CONOCIDO	007	GOMEZ PALACIO	0160	EL VERGEL	35120	25.638333
DURANGO	10ETC0013R	CECYTE12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS VELARDEÑA	X	KM 0.5 CARRETERA PEDRICENA - VELARDEÑA S/N	DOMICILIO CONOCIDO	004	CUENCA ME	0074	VELARDEÑA	35810	25.064722
DURANGO	10ETC0014Q	CECYTE13	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NAZARENO	X	CARRETERA VILLA NAZARENO KM 17.5 S/N	DOMICILIO CONOCIDO	012	LERDO	0028	NAZARENO	35188	25.398333
DURANGO	10ETC0015P	CECYTE14	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMILIANO ZAPATA	X	AVENIDA JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ S/N	DOMICILIO CONOCIDO	004	CUENCA ME	0022	EMILIANO ZAPATA	35851	24.4425
DURANGO	10ETC0016O	CECYTE15	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y	X	FRANCISCO I. MADERO S/N	DOMICILIO CONOCIDO	022	POANAS	0003	LOS ÁNGELES	34820	23.944722



Los costos de fletes, maniobra de desembarque y los seguros de traslado de los bienes y demás inherentes correrán por cuenta del proveedor. Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante y al Gobierno del Estado de Durango de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

La convocante no otorgará prórroga alguna, en caso de retraso en la entrega y las causas que sean imputables al proveedor se aplicarán las penas convencionales estipuladas en la propia Ley y su Reglamento.

**3.1. DAÑOS A TERCEROS Y A LA CONVOCANTE.-** El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo ante la convocante, cuando por inobservancia, causa o negligencia de este, sus empleados o cualquier tercero que intervenga a nombre y representación del licitante en el cumplimiento del contrato derivado de la presente licitación, se causen daños a terceros o a la convocante, obligándose a devolverle cualquier cantidad que se viera precisada a erogar por tal concepto.

El licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

**3.2. DEVOLUCIONES.-** La convocante podrá hacer devoluciones de bienes cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al proveedor y dentro del período de vida útil del bien, haciéndose válida la garantía por vicios ocultos o defectos de fabricación a partir de la entrega de los bienes.

En estos casos el proveedor se obliga a reponer la convocante y sin condición alguna dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de su notificación por escrito, el 100% del volumen de los bienes devueltos por el almacén, mismo que no le exime de la aplicación de penas convencionales correspondientes.

El proveedor acepta los términos establecidos en la presente Convocatoria para la aceptación y verificación de los bienes, estando de acuerdo que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**4. FORMA DE PAGO.-** El pago de la presente licitación se realizará contra entrega de los libros, previo trámite de la factura correspondiente respecto de los bienes objeto de la presente licitación.

El pago se llevará a cabo en los términos y plazos que señala la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, conforme los requisitos, contables administrativos y fiscales de las leyes aplicables.

**4.1. Anticipo.-** En la presente licitación no se entregará anticipo.

**5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.-** En la presente Licitación podrán participar todas las personas Físicas y Morales legalmente constituidas cuyo objeto y materia corresponda a los servicios en licitación, que hayan adquirido las bases y que se encuentren debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Registro Vigente o solicitud de registro ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, obligándose a entregar el registro en caso de ser adjudicado), que cumplan con los requisitos de las presentes bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

**6. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.-** Las proposiciones deberán ser elaboradas por el licitante en idioma español y entregadas de manera presencial en el acto de presentación y apertura de propuestas en los términos requeridos en las presentes bases, la no presentación de las propuestas en medio magnético (USB) no será motivo de descalificación.

**7. DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-** La convocatoria de la presente licitación se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y el Periódico de mayor circulación, de conformidad a lo señalado por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Los interesados podrán adquirir las bases de la presente Licitación en el domicilio de la convocante ubicado en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, C.P. 34100 en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., y podrán realizar el pago de las mismas el día **29 de enero de 2021**, el costo de las bases son de \$4,500.00 (Son cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a través de transferencia bancaria de cualquier sucursal del Banco BANORTE de la República Mexicana a la cuenta número 0263736292, clave 072190002637362921 a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., podrá obtener estas de manera electrónica, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: [israel.rodriguez@cecyted.edu.mx](mailto:israel.rodriguez@cecyted.edu.mx) y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que desee participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado.

Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las Bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

**7.1. Acreditación de la existencia legal, personalidad jurídica y nacionalidad del licitante.-** Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes legales deberán presentar la documentación legal en original y/o copia certificada para su cotejo en el horario comprendido de las 10:45 a las 11:45 antes de la licitación, en el domicilio de la convocante sito en, en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, C.P. 34100 en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a efecto de acreditar su existencia legal y facultad de quien comparece a su nombre y representación será la siguiente:

#### **PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES:**

##### **Personas morales:**

- Original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso.
- Copia del pago de la adquisición de las presentes Bases.
- Carta poder ante Notario Público, con el objeto de acreditar la facultad de quien comparece en el proceso licitatorio, e;
- Identificación personal con fotografía en original o copia simple de la persona facultada y del apoderado.
- Copia del pago de la adquisición de las presentes Bases.

Si quien firme las propuestas para la Licitación fuera diferente persona a quien las entrega deberá acreditar personalidad jurídica para firmar dichas propuestas, presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), para su cotejo.

##### **Personas físicas:**

- Original o copia simple certificada para su cotejo de credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.

#### **PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

##### **Personas morales:**

- Original o copia certificada simple para su cotejo de credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.
- Copia del pago de la adquisición de las presentes Bases.
- Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones.
- Copia del pago de la adquisición de las presentes bases.

- Carta poder ante Notario Público, con el objeto de acreditar la facultad de quien comparece en el proceso licitatorio, e identificación personal con fotografía en original y copia del apoderado.

Si quien firme las propuestas para la Licitación fuera diferente persona a quien las entrega deberá acreditar personalidad jurídica para firmar dichas propuestas, presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), para su cotejo.

**Personas físicas:**

- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.
- Copia del pago de la adquisición de las presentes bases.

**EN LA FIRMA DEL CONTRATO:**

**Personas Morales:**

- Copia certificada para su archivo, del acta constitutiva de la persona moral, y en su caso, de la última modificación a la misma.
- Copia certificada del poder notarial, en donde el representante legal faculta a un tercero en representarlo en los actos de la presente licitación (si es que así lo disponga).
- Copia simple de identificación oficial vigente del representante legal y/o de la persona que lo representa.
- Copia simple del Registro federal de Contribuyentes de la persona moral.

En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones.

**Personas físicas:**

- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.

**7.2. Junta de aclaraciones.-** Se llevará a cabo el día **2 de febrero de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, ubicada en Blvd. Armando del Castillo Franco No.107 Fracc. Residencial Los Remedios, C.P. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia.

Las preguntas deberán ser planteadas en forma clara y forzosamente se deberán referenciar con las Bases de licitación o estar relacionadas al proceso licitatorio; ya que el licitante que dentro de sus aclaraciones realice preguntas repetitivas, osecas o sin relación a la presente licitación se desecharan las mismas sin ser aclaradas por la convocante.

Cualquier Licitante podrá solicitar aclaración a la Convocante, sobre las bases de la presente Licitación, mediante comunicación escrita debidamente firmada por el facultado, acompañada del recibo de bases, datos generales, carácter del firmante, correo electrónico y domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y enviarlas al correo electrónico: [israel.rodriguez@cecyted.edu.mx](mailto:israel.rodriguez@cecyted.edu.mx) a más tardar el día **1 de febrero de 2021 a las 12:00 horas**, de no ingresarse las aclaraciones en el tiempo y forma establecido en las presentes bases, el licitante no podrá formular en forma verbal en el acto de Junta de Aclaraciones ninguna aclaración, salvo que se derive de las preguntas formuladas con antelación, las aclaraciones se detallarán en el acta que se levante al efecto al concluir la Junta de Aclaraciones.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes conocer las aclaraciones por lo que deberán acudir al domicilio



de la Convocante, para solicitar copia del acta levantada, ubicado en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, C.P. 34100 en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., con horario de 09:00 a 15:00 horas. Siendo obligatoria para estos su observancia dentro de sus propuestas.

### **7.3. Entrega de muestras.**

Los Licitantes deberán presentar el día **3 de febrero de 2021** en un horario de las 10:00 a 14:00 horas, muestra de 1 libro descritos en el **Anexo 1**, del cual deberán solicitar el archivo a partir de la publicación de las bases en internet a través del sistema Compranet: **<https://comprasestatal.durango.gob.mx>** como requisito indispensable para participar en la presente Licitación Pública Nacional, acompañado de una relación del libro que se presente muestra y una copia para su acuse, mismas que serán evaluadas conforme a las especificaciones requeridas y deberán entregarse en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, ubicado en Blvd. Armando del Castillo Franco N° 107 Fracc. Los Remedios, C.P.34100 en la Ciudad de Victoria Durango, Dgo., Tel. 01(618) 13 79 709.

Las muestras deberán cumplir con la descripción y características señaladas en el Anexo 1 (uno), la falta de presentación de alguna será causal de desechamiento de la propuesta.

Las muestras solicitadas serán revisadas y analizadas por la dirección académica posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas y posterior al fallo que emita la convocante estarán disponibles para ser devueltas a los participantes no adjudicados después de transcurridos 15 días naturales, sin embargo en caso de presentarse alguna infirmitad este plazo se extenderá hasta la resolución de la misma. Una vez transcurrido los plazos, sin que los participantes hayan reclamado su devolución, se entenderá el consentimiento de los licitantes para que las muestras pasen a formar parte del acervo bibliográfico del CECyTE Durango.

### **7.4. Modificación de los documentos de Licitación:**

I.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, vía correo electrónico, de las modificaciones realizadas por la convocante, o en el domicilio señalado por estos, para oír y recibir notificaciones.

II.- La Convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación y apertura de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en las dos fracciones que anteceden, dentro del término de la ley de la materia, de ser determinantes para el proceso licitatorio o de limitar el plazo que otorga la ley para que los mismos presenten sus propuestas.

**7.5. Presentación y apertura de proposiciones.-** Se llevará a cabo el día **4 de febrero de 2021 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del el Estado de Durango, ubicada en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, C.P. 34100 en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

Al acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá concurrir puntualmente, un representante por empresa licitante, legalmente acreditado misma que deberá de registrarse con horario de las 10:45 a las 11:45 horas previo a la celebración del acto en mención y deberá exhibir la documentación señalada en el **punto 7.1** de las presentes bases, solo se dará acceso a una sola persona por licitante.

Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en su **primera etapa**, de conformidad a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se pasará lista de asistencia de los licitantes procediendo a entregar estos conforme el orden que sean nombrados, el sobre cerrado que contenga sus propuestas (un sobre cerrado para propuesta técnica y un sobre cerrado para propuesta económica), a quien presida el acto por la convocante.

Posterior a esto, quien presida a nombre y representación de la convocante el acto citado de la presente Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados, y se procederá a abrir los sobres

que contienen las propuestas técnicas y económicas de cada uno de los licitantes presentes, o representado legalmente, revisando en **forma cuantitativa** la propuesta técnica de los licitantes en el orden que fueron registrados, sin entrar al análisis detallado de su contenido, una vez revisada la propuesta técnica y si esta cumple con todos los requisitos solicitados en las presentes bases por la convocante en una **segunda etapa** del acto de presentación y apertura de proposiciones, procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica y que no hayan sido desechados en la primera etapa y se dará lectura en voz alta a la propuesta económica y registrará su monto ofertado, de no ser así, esto es, si este omitió algún requisito solicitado por la convocante en las bases o de sus anexos, la convocante podrá desechar su propuesta y no se revisará ni registrará su propuesta económica.

De haberse cubierto por el Licitante los requisitos solicitados por la convocante esta, aceptará su propuesta para su análisis detallado. Al concluir la apertura de todas las propuestas, estas deberán ser rubricadas por un representante de los licitantes participantes y por un representante de la convocante, nombrados en ese momento por quien presida el acto de la presente licitación.

Dentro del presente acto, la convocante podrá desechar las proposiciones que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en bases, señalando las causas del desechamiento de la misma.

Las proposiciones desechadas serán devueltas por la convocante a los licitantes transcurridos 15 días hábiles contados a partir del fallo de la presente licitación, si no existiere inconformidad o procedimiento legal alguno derivado de esta.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los licitantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, así como de la copia recibida, la omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes, no invalidará el contenido y efecto legal del acta.

Quien presida dicho acto de la presente Licitación, será la única Autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las Bases y sus anexos.

**7.6. Instrucciones para la elaboración de propuestas.-** Las propuestas que presentarán los licitantes serán: Técnica y Económica, las cuales deberán presentarse en un mismo sobre cerrado (adentro del sobre, un sobre cerrado para la propuesta técnica y un sobre cerrado para la propuesta económica); y deberán elaborarse de la siguiente forma:

**I.-** Mecanografiada en papel membretado del Licitante, que no contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional; así mismo la propuesta deberá estar firmada en forma autógrafa por el Representante Legal en todos y cada uno de los documentos.

**II.-** La propuesta **Técnica** deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, debe ser presentada en carpeta(s), de tres argollas incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases; conteniendo lo establecido en bases en el **ANEXO 5** y en la Junta de Aclaraciones.

**III.-** La propuesta **Económica** deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, que contengan los puntos indicados por la convocante en la presente cláusula en el **ANEXO 6**.

**IV.-** La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el **ANEXO 1** de estas bases, el licitante en los **aspectos técnicos de su propuesta deberá incluir:**

### PROPUESTA TÉCNICA:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa, así como de la persona que comparezca en los actos de apertura de propuestas y fallo en original o copia certificada y copia fotostática.
2. Documento mediante el cual manifieste su interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública nacional.
3. Documentación Técnica que indique las especificaciones, características, requisitos y documentos del servicio a contratar conforme al **ANEXO 1**.
4. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa:
  - Currículum vitae de la empresa, en donde acredite su experiencia en la prestación del servicio licitado.
  - Original y copia simple para cotejo de los contratos con los que se acredite que el licitante ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de licitación, relativos a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020; que tengan suscritos con la Administración Pública, con las que hayan tenido o tengan relación comercial, o de negocios por el concepto relativo a la prestación de servicio licitado, indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad u omisión de la información será causa de desechamiento, por no acreditar la suficiente experiencia.
5. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de comprobante de domicilio fiscal.
6. Original o copia certificada y copia simple de la cedula ante la S.H.C.P.
7. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones; Así como, estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público, así como su autorización vigente para dictaminar, también deberá incluir los pagos provisionales de enero a diciembre de 2020, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes. También deberá de acreditar en el estado financiero del ejercicio fiscal 2018 que cuenta con la maquinaria y equipo necesario para la prestación del servicio objeto a la presente Licitación. Será causa de desechamiento el no acreditar con lo señalado en este punto.
8. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán manifestar su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa a través de un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo 10** de las presentes bases.
9. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el prestador de servicios es un prestador nacional.
10. Original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango, (vigente al 2021 o solicitud de registro ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, original y copia para cotejo, el licitante de ser adjudicado deberá a la firma del contrato presentar el original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores).
11. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
12. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta, en los términos

- requeridos por la convocante en las presentes bases, así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas. **ANEXO 12.**
13. Constancia emitida por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, en el que se acredite que su representada no ha incumplido con sus obligaciones contractuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por causa imputables a ella y que como consecuencia haya perjudicado a la convocante.
  14. Recibo de entrega de las muestras.
  15. Declaración de Integridad conforme al **ANEXO 7.**
  16. Declaración de Daños y perjuicios conforme al **ANEXO 8.**
  17. Manifestación de la vida útil de los bienes o en su caso la garantía de vida útil de 5 años en condiciones normales de operación o, en caso de requerirse en las especificaciones técnicas, la garantía de vida útil.
  18. Manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes.
  19. Copia de los documentos mediante los cuales el participante acredite el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
  20. Escrito del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes a adquirir cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, esto según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
  21. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad **ANEXO 11.**

#### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los servicios de la licitación señalados en el **ANEXO 1** de las presentes bases, denominado Especificaciones Técnicas y Alcance de los Servicios.
2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señaladas por la convocante.
3. Garantía de sostenimiento de la propuesta por el 10% (conforme al formato) **ANEXO 3.**

Las propuestas, así como los documentos que integran estas, deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen. De igual forma, la presentación de la documentación que conforman las propuestas técnica y económica, seguirán el orden de las bases, y deberán estar estos foliados, sellados y firmados en forma autógrafa en todas sus hojas por el representante legal, a fin de facilitar la revisión documental en el acto de presentación y apertura de propuestas, así como para la correspondiente evaluación de las mismas. Así mismo, el licitante deberá acompañar en dispositivo de almacenamiento sus propuestas, tanto técnica como económica.

**Será causal de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta.**

#### **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.-**

El criterio que se aplicara para evaluar las proposiciones, se basarán en la información presentada por los licitantes, observando para ello al criterio binario con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**9. EVALUACIÓN Y DICTAMEN.** - La Convocante, en la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas de las licitantes aceptadas para su revisión detallada, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases, y cada uno de sus anexos.

La convocante una vez llevada a cabo la evaluación, elaborará el dictamen correspondiente por escrito, en el que hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones disponibles, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás condiciones favorables para el Estado, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, en lo aplicable.

La convocante adjudicará a la licitante que, de entre los licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se tomará en cuenta para el fallo y la adjudicación, la solidez, experiencia, sostenimiento, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente Licitación.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de la documentación presentada por el Licitante en sus proposiciones técnica y económica, por cualquier medio, así como diversas dependencias públicas e instituciones privadas que cuenten con información oficial o de registro general o del ramo, así como directamente en las oficinas de la Licitante respecto de la documentación e información proporcionada de ser necesario para evaluar a las mismas.

Para la elaboración y emisión del dictamen, la convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una Dependencia o Institución Gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

**10. SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

1. Incurren en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
2. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, que afecten la solvencia de la propuesta.
3. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. No presentar la garantía de sostenimiento de su propuesta económica.
5. Que haya presentado documentación falsa en algún proceso licitatorio de la convocante.
6. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.
7. Cuando no cotice la totalidad de todos los bienes en cada una de las partidas.

8. Propone más de una opción del bien ofertado.
9. Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer por la Convocante.
10. Si se detecta que la información presentada es falsa.
11. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta Licitación y los cambios que en su caso se le hagan derivadas de las juntas de aclaraciones, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

**11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.** - La Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
2. Si ninguna Empresa se presenta al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las proposiciones presentadas por parte de los licitantes.
4. En caso de que las proposiciones económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.
5. En caso de no presentarse proposición alguna o bien, habiéndose presentado, no cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, se declarará desierta y se procederá conforme a derecho corresponda.

**12. DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN.-** El fallo se hará por escrito por la convocante, señalando de manera resumida en favor de quien se pronuncia, para la celebración del contrato respectivo, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir el contrato en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir; en tal caso la convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los licitantes.

La convocante en junta pública dará a conocer el fallo de licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la etapa de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar en comunicar por escrito el fallo de la licitación, a cada uno de los licitantes, y deberá enviar copia del fallo a la Contraloría.

De igual forma en el mismo acto de fallo, o adjunta a la comunicación referida en el párrafo anterior, la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales, en su caso, su propuesta no fue elegida.

La convocante podrá diferir el fallo de la licitación en los términos que establece el artículo 34 inicio b), párrafo segundo, por una sola vez siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

La fecha de notificación del fallo de la presente Licitación será el día **5 de febrero de 2021 a las 12:00 horas**, el cual se notificará a los Licitantes a través de la celebración de la Junta respectiva, que se llevará a cabo en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango ubicadas en: en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, C.P. 34100 en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., así como vía correo electrónico o en el domicilio señalado por los Licitantes para oír y recibir notificaciones. Siendo optativa la asistencia de los Licitantes.

**13. MODELO DE CONTRATO.-** Se adjunta como **ANEXO 2**, el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el capítulo IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su

contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

**13.1. Período de contratación.** - La vigencia será del día **5 de febrero de 2021**, hasta la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante (plazo no mayor a 15 días hábiles).

**13.2 Firma del contrato.**- El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido por los puntos 8 y 9 de las presentes bases y por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Y en los términos del artículo 38 de la Ley de la materia, firmado dentro de los 10 (diez), días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación deberá comparecer ante la convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado a más tardar el día **5 de febrero a las 12:00 horas** en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, ubicadas en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, C.P. 34100 en la Ciudad de Victoria de Durango, por el facultado y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

**14.- GARANTÍAS.** - Los servicios de la licitación deberán estar garantizados por los participantes en los términos que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**a)** Garantía de Sostenimiento de la propuesta por el 5 % formato **ANEXO 3**, a la presentación de las propuestas.  
**b)** Garantía de Cumplimiento por el 15% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado formato **ANEXO 4**, las garantías serán presentadas por los participantes de conformidad a lo establecido por la convocante, 10 días después a la firma del contrato.

El licitante otorgará y presentará como parte de su propuesta económica, una garantía de sostenimiento de la misma, por el 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de I.V.A. **ANEXO 3**, a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango. En caso de que la garantía no cubra la cantidad de 5% (Cinco por ciento) el participante será descalificado.

La garantía de sostenimiento de la propuesta ganadora, será devuelta a la firma del contrato de la presente Licitación.

La garantía de sostenimiento de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su propuesta en el período de validez, estipulado por él, en el formulario de propuesta, o;
- b) En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante no firme el contrato por causas imputables a él.
- c) No suministre la garantía de cumplimiento de contrato.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el o los mismos, el licitante se compromete a realizar el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, al pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, debiendo exhibir el contratante al momento de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato a través de fianza a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 15% (quince por ciento), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado **ANEXO 4**.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, reciba de conformidad los bienes materia de la presente Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución en el Capítulo Segundo de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.

La Convocante, únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado, las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del licitante adjudicado.

**15. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.** - La Licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico de la presente licitación.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

**16. DE LAS INCONFORMIDADES.** - Las inconformidades por parte de los licitantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que los actos ocurran.

**17. DE LAS SANCIONES Y PENAS.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la presente Licitación después del acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para suscribir el contrato respectivo, dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se brinden los servicios en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.-Penas Convencionales. Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se establece que en el caso de que los licitantes adjudicados incumplan con las obligaciones que se deriven de la presente licitación, en cuanto a los plazos de entrega que se establezcan en los contratos respectivos, previa solicitud por escrito, la convocante podrá autorizar la entrega extemporánea de dichos bienes en el entendido de que por cada día de atraso se aplicara una sanción que será cubierta por el proveedor que incumpla a razón del 1% sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso lo cual no excederá del importe de la garantía de cumplimiento. Sin perjuicio de ejecutar la fianza del 15% en caso de no cumplir en algunos de los compromisos contractuales adquiridos o con las especificaciones y/o precios convenidos en el contrato.



**18. DERECHOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.-** En caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento. En tal sustento el Licitante deberá de manifestar por escrito la aceptación señalada en la presente cláusula.

**19.** Lo no contemplado en las presentes bases estará a lo previsto en la ley en lo aplicable.

**A T E N T A M E N T E**  
**DURANGO, DGO., A 29 de Enero de 2021**

**Lic. Alejandro Mojica Narváez**  
**Director General**

**ANEXOS.**

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		PRESENTA DOCUMENTO	
		SI	NO
<b>Aspectos técnicos</b>			
<b>TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBEN PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE</b>			
1.	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa, así como de la persona que comparezca en los actos de apertura de propuestas y fallo en original o copia certificada y copia fotostática.		
2.	Documento mediante el cual manifieste su interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.		
3.	Documentación técnica que indique las especificaciones, características, requisitos y documentos del servicio a contratar conforme al <b>ANEXO 1</b> .		
4.	Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa.		
5.	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de comprobante de domicilio fiscal.		
6.	Original o copia certificada y copia simple de la cedula ante la S.H.C.P.		
7.	Original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual de los ejercicios fiscales 2018, 2019 Y 2020.		
8.	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán manifestar su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa a través de un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter <b>ANEXO 10</b> .		
9.	Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el prestador de servicios es un prestador nacional.		
10.	Original y copia del registro en el padrón de proveedores del Estado de Durango.		
11.	Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.		
12.	Proposición conjunta <b>ANEXO 12</b> .		

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		PRESENTA DOCUMENTO	
		SI	NO
13.	Constancia emitida por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, en el que se acredite que su representada no ha incumplido con sus obligaciones contractuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por causa imputables a ella y que como consecuencia haya perjudicado a la convocante.		
14.	Recibo de entrega de las muestras.		
15.	Declaración de integridad conforme al <b>ANEXO 7.</b>		
16.	Declaración de daños y perjuicios conforme al <b>ANEXO 8.</b>		
17.	Manifestación de la vida útil de los bienes o en su caso la garantía de vida útil de 5 años en condiciones normales de operación o, en caso de requerirse en las especificaciones técnicas, la garantía de vida útil.		
18.	Manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes.		
19.	Copia de los documentos mediante los cuales el participante acredite el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la ley federal sobre metrología y normalización.		
20.	Escrito del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes a adquirir cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, esto según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.		
21.	Carta de no conflicto de interés <b>ANEXO 11.</b>		
22.	Garantía sostenimiento <b>ANEXO 3.</b>		
23.	Garantía de cumplimiento <b>ANEXO 4.</b>		
24.	Propuesta técnica <b>ANEXO 5.</b>		
25.	Propuesta económica <b>ANEXO 6.</b>		
26.	Calendario de entrega <b>ANEXO 9</b>		

**ANEXO 1**

<b>SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO</b>				
CECyTE	4 TÍTULOS	2051	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/722 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 x 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado mate. Libro integrado 2 (4 títulos), Geometría y trigonometría, Inglés II, Química II, LEOyE II.
CECyTE	4 TÍTULOS	1984	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/617 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 x 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado mate. Libro integrado 4 (4 títulos), Cálculo diferencial, Inglés IV, Física, Ecología.
CECyTE	2 TÍTULOS	1673	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/317 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 x 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado mate. Libro integrado 6 (2 títulos), Probabilidad y Estadística, Temas de Filosofía.
EMSaD	7 TÍTULOS	1539	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/1062 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 X 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (7 títulos). Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Ética II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, Informática II e Introducción a las Ciencias Sociales).
EMSaD	6 TÍTULOS	1650	pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/1007 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 X 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (6 títulos). Libro Integrado IV (Matemáticas IV, Biología II, Física II, Historia de México II, Literatura II, Inglés IV).
EMSaD	7 TÍTULOS	1204	pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/957 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 X 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (7 títulos). Libro integrado VI (Cálculo Integral, Filosofía, Ecología y Medio Ambiente, Administración II, Ciencias de la salud II, Ciencias de la comunicación II e Historia Universal Contemporánea).
EMSaD	7 TÍTULOS	373	pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/1057 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a blanco y negro y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (7 títulos). Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Ética II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, Informática II e Introducción a las Ciencias Sociales). ( <i>Para Centros Penitenciarios</i> )
				Nota: Se deben considerar 8 páginas extras en tamaño carta, páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4x4 tintas (para los mensajes y agradecimientos por tomo de libro en las modalidades CECyTE, EMSaD, 4 al principio y 4 al final de cada integrado).

## **ANEXO 2**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO N° \_\_\_\_\_  
MONTO \$ \_\_\_\_\_ (SIN IVA/CON IVA ESPECIFIQUE)

VIGENCIA.- \_\_\_\_\_

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-E-CECyTED-001-2021

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO”, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-E-CECyTED-001-2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CECyTED”, REPRESENTADO POR EL LIC. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Y POR LA OTRA, EL C. \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE PERSONA \_\_\_\_\_ (MORAL Ó FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL) \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, Y CUANDO ESTOS SEAN CITADOS O ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### **DECLARACIONES**

I.- Declara “EL CECyTED”

- I.1 Que es un órgano público descentralizado del Gobierno del Estado de Durango, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el decreto administrativo publicado en el periódico oficial número 22 tomo CXCII de fecha 16 de marzo de 1995, habiendo sufrido modificaciones en las diferentes administraciones gubernamentales en la virtud de la necesidad de reordenar y actualizar los procesos educativos y administrativos mediante el decreto publicado en el periódico oficial número 18, tomo CCX, de fecha 29 de febrero del 2004; el publicado en el periódico oficial número 31, tomo CCXVII de fecha 14 de octubre de 2007 y el publicado en el periódico oficial número 18, tomo CCXIX, de fecha 31 de agosto del año 2008.
- I.2 Que su representante legal es el Lic. Alejandro Mojica Narváez, en mérito al nombramiento oficial otorgado por el Gobernador del Estado de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres en fecha 14 del mes de diciembre del año 2018.
- I.3 Que tiene como objetivo proporcionar educación media superior bivalente e integral, entre otros, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación, se formulen para la planeación del desarrollo económico, político y social del país.
- I.4 Que tiene la misión de proporcionar educación media superior, bivalente e integral, que genere en sus alumnos competencias laborales y para la vida, contribuyendo al desarrollo sustentable de su entorno.

- I.5 Que cuenta con clave de inscripción en el R.F.C. CEC 950306 DS7 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del servicio de administración tributaria.
- I.6 Que señala como su domicilio fiscal y legal el local que ocupa la dirección general, en el Boulevard. Armando del Castillo Franco N° 107 Fraccionamiento Residencial los Remedios, C.P.34100 en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. México TEL. (6189 130 14 37 FAX (618) 130 14 79
- I.7 La Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango ha recibido autorización para ejercer recurso estatal con cargo al ejercicio 2020 por lo cual cuenta con la reserva presupuestaria de acuerdo al (documento de suficiencia presupuestal) para cubrir las erogaciones que se deriven del o los contratos, objeto de esta licitación; los cuales serán destinados a la Impresión y Empastado de Libros de Texto
- I.8 Que el presente contrato se realiza con fundamento en los artículos 17 fracción I, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- a) Que el presente contrato deviene la licitación pública nacional LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-E-CECyTED-001-2021, acordada en acta de comité de adquisiciones de “EL CECyTED”, de fecha \_\_\_\_\_, con N° \_\_\_\_\_, y de conformidad con el acta de fallo de licitación de fecha \_\_\_\_\_.

## **II.- Declara “EL PROVEEDOR”:**

- II.1 Que es una persona \_\_\_\_\_ y con el objeto de cumplir con sus obligaciones fiscales se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_; cuya existencia legal la acredita con la siguiente documentación:
- II.2.- Declara “EL PROVEEDOR” a través de su representante:
- A) Que es la (empresa o persona física con actividad empresarial) que tiene por objeto \_\_\_\_\_,
- B) Que la \_\_\_\_\_ se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la *(escritura pública)* \_\_\_\_\_. Que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_ y tiene su domicilio en la finca marcada con el número \_\_\_\_\_.
- C) Que el que suscribe \_\_\_\_\_, tengo el carácter de apoderado legal de *la empresa* “\_\_\_\_\_” por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente

contrato, según consta *(ó con poder)* \_\_\_\_\_ *en la escritura pública* \_\_\_\_\_ las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.

II.3 Bajo protesta de decir verdad manifiesta, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, acreditándolo con \_\_\_\_\_.

II.4 Que tiene su domicilio fiscal establecido en \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.5 Se identifica con credencial de Elector con número de folio \_\_\_\_\_-.

II.6 Cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento, así mismo, cuenta con los perfiles y conocimientos profesionales, experiencia, capacidad profesional y organizativa suficiente y necesaria para llevar a cabo el cumplimiento del presente contrato.

II.6 Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables vigentes.

II.7 “EL PROVEEDOR” declara que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

III.- “LAS PARTES” declaran:

III.1 Que han decidido celebrar el presente contrato de Adquisición comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es “**LA IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO**” las cuales se detallan a continuación:

<b>SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO</b>				
CECyTE	4 TÍTULOS	2051	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/722 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 x 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado mate. Libro integrado 2 (4 títulos), Geometría y trigonometría, Inglés II, Química II, LEOyE II.
CECyTE	4 TÍTULOS	1984	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/617 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 x 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado mate. Libro integrado 4 (4 títulos), Cálculo diferencial, Inglés IV, Física, Ecología.
CECyTE	2 TÍTULOS	1673	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/317 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 x 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado mate. Libro integrado 6 (2 títulos), Probabilidad y Estadística, Temas de Filosofía.
EMSaD	7 TÍTULOS	1539	Pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/1062 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 X 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (7 títulos). Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Ética II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, Informática II e Introducción a las Ciencias Sociales).
EMSaD	6 TÍTULOS	1650	pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/1007 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 X 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (6 títulos). Libro Integrado IV (Matemáticas IV, Biología II, Física II, Historia de México II, Literatura II, Inglés IV).
EMSaD	7 TÍTULOS	1204	pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/957 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4 X 4 tintas y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (7 títulos). Libro integrado VI (Cálculo Integral, Filosofía, Ecología y Medio Ambiente, Administración II, Ciencias de la salud II, Ciencias de la comunicación II e Historia Universal Contemporánea).
EMSaD	7 TÍTULOS	373	pieza	Imprimir y empastar libros en tamaño carta c/1057 páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a blanco y negro y portada en cartulina sulfatada de 14/16 pts., a color/acabado laminado, (7 títulos). Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Ética II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, Informática II e Introducción a las Ciencias Sociales). ( <i>Para Centros Penitenciarios</i> )
				Nota: Se deben considerar 8 páginas extras en tamaño carta, páginas impresas en papel bond de gramaje 75gr/m <sup>2</sup> ; a color 4x4 tintas (para los mensajes y agradecimientos por tomo de libro en las modalidades CECyTE, EMSaD, 4 al principio y 4 al final de cada integrado).



**SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA.-** “EL PROVEEDOR” se compromete ante “EL CECyTED” a entregar los bienes en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha de firma del presente contrato.

**TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.-** “EL CECyTED” pagará a “EL PROVEEDOR” la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ - pesos 00/100 M.N.), MAS impuesto al valor agregado incluido, la condición del monto del presente contrato es a precio fijo.

**CUARTA: GARANTÍA DEL PRODUCTO.-** “EL PROVEEDOR” garantiza por 5 años los Libros de texto a partir de la entrega de los bienes.

**QUINTA: RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO.-** Los Libros se entregarán libre a bordo en el almacén del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (Zona Durango), en el plantel CECyTE 09 Lerdo (Zona Laguna) y en el plantel EMSAD 14 Ejido Revolución (Zona Norte).

“EL CECyTED”, se reserva el derecho de comprobar que los Libros de texto cumplan con las especificaciones solicitadas, así como la calidad de los mismos y en caso de existir irregularidades, procederá a aplicar lo estipulado en “Penas Convencionales”.

**SEXTA:** “EL PROVEEDOR” se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar o comunicar, por ningún medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual a terceras personas ajenas a la presente relación contractual, aun después de concluidos los efectos del presente instrumento jurídico, ningún tipo de información, datos, resultados o productos ya sea en forma parcial o total derivados del presente contrato sin previa autorización por escrito de “EL CECyTED”, por lo que el incumplimiento de esta cláusula dará origen a la rescisión del contrato por parte de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole que se pudiese derivar, lo cual podrá ser ejercida por la contratante en cualquier momento, ante las instancias correspondientes, salvo aquellas que sean inminentemente necesarias para cumplir el objeto del presente contrato.

**SÉPTIMA:** EL PROVEEDOR” se obliga a constituir en forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones en la materia, las garantías que a continuación se mencionan:

- a) Así mismo establece “EL PROVEEDOR”, que para efecto de garantizar el cumplimiento del presente contrato, así como que los bienes objeto del presente reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas segunda y tercera del mismo, otorga garantía de cumplimiento con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de la firma del presente contrato, la cual deberá ser mediante fianza, por el 15% quince por ciento del monto total de la operación, antes de impuesto al valor agregado, a favor de “EL CECyTED”, en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva.  
En caso de modificarse el monto, plazo, vigencia del contrato, se deberá ajustar la garantía otorgada en proporción a la modificación.
- b) La Fianza deberá de entregarse dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, vicios ocultos, misma que se hará efectiva en caso de que “EL PROVEEDOR” no atienda las notificaciones de bienes con defectos o vicios ocultos y el incumplimiento, no eximiéndolos de la aplicación de penas convencionales

La fianza deberá ser otorgada a través de una compañía afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas a favor Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango. Estas deberán de estar vigente durante la duración del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cargo de “EL PROVEEDOR”, en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación del presente contrato, la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada por el mismo plazo.

Las pólizas de fianza deberá de contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgué:

- a).- Que la fianza se otorgué en los términos de este contrato.
- b).- Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes objetos del presente contrato, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga para lo cual la afianzadora expresamente deberá otorgar su consentimiento respecto de la prórroga o espera que eventualmente se llegue a dar.
- c).- Que la fianza garantizará la entrega de los bienes materia de este contrato.
- d).- Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “EL CECyTED”.
- e).- Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en el Capítulo Segundo de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La fianza se cancelará cuando “EL PROVEEDOR” haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

Si transcurrido el plazo a que se refiere esta cláusula “EL PROVEEDOR” no ha otorgado la fianza respectiva, “EL CECyTED” podrá declarar automáticamente la rescisión del contrato, sin responsabilidad de ningún tipo para “EL CECyTED” quedando a salvo sus derechos para exigir el pago de los daños y perjuicios que pudiere causarle.

**OCTAVA.- CONDICIONES DE PAGO.-** La operación del presente contrato se realizará en una sola exhibición por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ -.), (CON /SIN) Impuesto al Valor Agregado incluido, misma que se liquidara en un plazo no mayor de 20 días hábiles una vez recibidos los Libros de texto y recibida la factura correspondiente con los requisitos fiscales que exigen las disposiciones legales aplicables.

**NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-** “EL CECyTED” podrá suspender temporalmente todo o en parte el suministro de los libros de texto contratado en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, siendo suficiente para su reanudación aviso por escrito con cinco días hábiles de anticipación.

**DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** “EL CECyTED ” podrá rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general o por el incumplimiento de “EL PROVEEDOR”. La contravención de las disposiciones, lineamientos, procedimientos, requisitos, y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “EL CECyTED”, además de que se apliquen a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales, conforme a lo establecido en éste contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

**DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.-** Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrán ser cedidos en forma parcial o total a favor de otra persona física o moral.

El incumplimiento de la presente cláusula es motivo de rescisión sin responsabilidad para “EL CECyTED”.

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.-** “EL CECyTED” podrá pactar penas convencionales a cargo de “EL PROVEEDOR” por atraso en el cumplimiento del contrato por la no entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

**DÉCIMA TERCERA:** Las partes que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento, que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

**DÉCIMA CUARTA:** En cualquier momento las partes podrán enmendar, modificar o crear disposiciones complementarias a este contrato y sus anexos, cuando así lo consideren pertinentes, Teniendo únicamente validez, si estos cambios se establecen por escrito y suscrito por ambas partes.

**DÉCIMA QUINTA:** Todas las notificaciones se harán por escrito ya sea personalmente a los representantes legales de las "PARTES" o bien, mediante, correo registrado o certificado o cualquier otro domicilio notificado posteriormente por escrito.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Locales competentes ubicados en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y fuerza legal de éste contrato, se firma por triplicado en la Ciudad de Victoria de Durango, Capital del Estado de Durango, el día\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 2019.

**POR "EL CECyTED"**

**POR "EL PROVEEDOR"**

---

**LIC. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ**  
**Director General del Colegio de Estudios**  
**Científicos y Tecnológicos del Estado de**  
**Durango.**

---

**Representante Legal**

### ANEXO 3 FORMATO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO

POR: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

POR: \_\_\_\_\_

ANTE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO

Para el sostenimiento de la propuesta de la Licitación Pública Nacional **LP-E-CECYTED-001-2021**, con domicilio en \_\_\_\_\_ con cédula de identificación fiscal \_\_\_\_\_, presentada de conformidad a las bases de Licitación Pública Nacional **LP-E-CECYTED-001-21**, "**Servicio de impresión y empastado de libros de texto**", la cantidad del 10% (cinco por ciento), para garantizar el sostenimiento de la propuesta que presenta el licitante \_\_\_\_\_, la presente fianza estará vigente hasta la firma del contrato relativo y solo podrá ser cancelada por autorización escrita de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango.

- A) Esta fianza permanecerá vigente en el caso de substanciación de juicios ó recursos, hasta su total resolución y será exigible la misma en cualquier tiempo.
- B) La presente fianza estará vigente hasta la firma del contrato relativo.
- C) La presente fianza será devuelta al licitante que no haya sido adjudicado dentro de los 15 días naturales siguientes al fallo de la licitación pública nacional **LP-E-CECYTED-001-2021**

#### ANEXO 4 FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

POR: -----  
DIRECCIÓN: -----

ANTE: -----.

Para garantizar por el prestador de servicios -----, con domicilio en ----- con cedula de identificación fiscal -----, el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato de adjudicación directa por excepción a la licitación. -----de fecha ----- celebrado con -----, referente a la ----- según características, especificaciones y cantidades que se describen en el contrato. Pagará al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango la cantidad de ----- en caso de que incumpliere total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado contrato, un importe total de -----.

Expresamente declara:

- A) Se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- B) La presente fianza estará vigente hasta la total conclusión del cumplimiento de las obligaciones del contrato ----- para garantizar la calidad de los servicios, en los términos estipulados en dicho contrato y para responder de los defectos y vicios ocultos que pudieren resultar y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.
- C) Esta fianza permanecerá vigente en el caso de substanciación de juicios o recursos, hasta su total resolución y será exigible la misma en cualquier tiempo.
- D) En caso de que la conclusión total de los juicios o recursos tenga lugar con posterioridad a los dos años a partir de la firma del contrato subsistirá la obligación de la afianzadora y será igualmente exigible la fianza por un plazo adicional de seis meses a partir de la terminación de los juicios y recursos.
- E) La afianzadora expresa su consentimiento de que su obligación subsistirá permaneciendo vigente la fianza aun en caso de que fueran prorrogados los plazos establecidos para las entregas de los servicios señalados en los citados contratos o exista espera, otorgando su anuencia al respecto, de igual forma la prestación de los servicios que se hicieren con posterioridad a los plazos estipulados, no constituirá novación de la obligación.
- F) En el caso que la presente se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 178, 282 y 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, aceptando someterse a los tribunales competentes por razón de materia del Estado de Durango, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.

----- **FIN DEL TEXTO** -----

#### ANEXO 5

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-E-CECyTED-001-2021**

<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN (COLUMNA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS</b>	<b>FABRICANTE, MARCA Y MODELO</b>	<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
				N/A	

<b>Representante legal de la empresa</b>	<b>Fabricante ( )</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Para uso exclusivo de la convocante</b>
<b>Nombre:</b>			<b>Evaluó:</b>
<b>Cargo:</b>			
<b>Firma:</b>	<b>Distribuidor ( )</b>		

\*Este formato puede reproducirse las veces necesarias y deberá presentarse en original y copia en papel membretado de la empresa en el sobre técnico – económico.

**ANEXO 6**

**PROPUESTA ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-E-CECyTED-001-2021**

<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN (COLUMNA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE SE COTIZA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA</b>	<b>TOTAL COTIZADO ANTES DE IVA cantidad de productos por precio unitario</b>	<b>TOTAL CON IVA</b>
				<b>TOTAL COTIZADO</b>		

<b>RESUMEN DE LA PROPUESTA</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	
<b>I.V.A</b>	
<b>TOTAL</b>	

<b>Representante legal de la empresa</b>
<b>Nombre:</b>
<b>Cargo:</b>
<b>Firma:</b>

\*Este formato debe presentarse en el sobre técnico-económico en original y copia fotostática en papel membretado de la empresa, puede ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**ANEXO 7  
FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTE.-**

**“Nombre del representante legal”** en mi carácter de representante legal de la **“Razón social de la empresa”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- Declaración de integridad, a través de la cual mi representada manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del gobierno del Estado de Durango, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lugar, “Fecha de presentación de la propuesta”

---

**“Nombre y firma del representante legal”**

**NOTA: Este formato se deberá ajustar para el caso de personas físicas.**



**ANEXO 8  
FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTE.-**

En mi carácter de representante legal de “**Razón social de la empresa**”, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional respecto de la Licitación Pública Nacional **LP-E-CECyTED-001-2021**.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal de derechos de autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de cualquier área del gobierno del estado, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del gobierno del estado de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lugar, “Fecha de presentación de la propuesta”

---

**“Nombre y firma del representante legal”**

**NOTA:** Este formato se deberá ajustar para el caso de personas físicas.

**ANEXO 9  
CALENDARIO DE ENTREGAS.**

ENTIDAD FEDERATIVA	CCT	PLANTEL	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO MAT.	CALLE	COLONIA	CLAVE DEL MPIO.	MUNICIPIO	CLAVE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	C.P.	LATITUDES	FECHA DE ENTREGA
DURANGO	10ETC0001M	CECYTE01	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD LAS NIEVES DE OCAMPO"	X	AVENIDA CIPRES SIN	CIPRES	017	OCAMPO	0025	LAS NIEVES	35381	26.400833	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0002L	CECYTE02	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD MAPIMI"	X	INDEPENDENCIA Y AUTOPISTA SIN	CENTRO	013	MAPIMI	0022	CEBALLOS	35210	26.526111	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0003K	CECYTE03	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD SUCHIL"	X	PROLONGACION JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ SIN	EMILIANO ZAPATA	033	SUCHIL	0001	SUCHIL	34900	23.621667	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0004J	CECYTE04	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD CANATLAN"	X	PROLONGACION MIGUEL HIDALGO SIN	DOMICILIO CONOCIDO	001	CANATLAN	0063	SANTA LUCIA	34465	24.454444	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0006H	CECYTE05	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD GUANACEVI"	X	ARROYO DEL HACHO SIN	DOMICILIO CONOCIDO	009	GUANACEVI	0001	GUANACEVI	35400	25.931667	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0007G	CECYTE06	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "UNIDAD INDE"	X	MIGUEL HIDALGO SIN	FRANCISCO ZARCO	014	MEZQUITAL	0011	LOS CHARCOS	34980	23.008611	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0008F	CECYTE07	CECYTE COLONIA HIDALGO	X	CARLOS A. MADRAZO Y EX LIENZO CHARRRO SIN	DOMICILIO CONOCIDO	005	DURANGO	0187	COLONIA HIDALGO	34310	24.158333	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0009E	CECYTE08	CECYTE LA GUAJOLOTA	X	CAMINO A STA. MARIA DE OCOTAL 0+300 SIN	DOMICILIO CONOCIDO	014	MEZQUITAL	0015	GUAJOLOTA	34980	22.959444	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0010U	CECYTE09	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS LERDO	X	AVENIDA TECNOLÓGICO SIN	FRACC. SAN CARLOS	012	LERDO	0001	LERDO	35150	25.536111	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0011T	CECYTE10	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ARTURO MARTINEZ ADAME	X	KM 37 CARRETERA GOMEZ - TLAHUILLLO SIN	DOMICILIO CONOCIDO	007	GOMEZ PALACIO	0033	ARTURO MARTINEZ ADAME	34111	25.831667	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0012S	CECYTE11	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EL VERGEL	X	KM 1.5 AUTOPISTA CD JUAREZ SIN	DOMICILIO CONOCIDO	007	GOMEZ PALACIO	0160	EL VERGEL	35120	25.638333	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0013R	CECYTE12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS VELARDEÑA	X	KM 0.5 CARRETERA PEDRICEÑA - VELARDEÑA SIN	DOMICILIO CONOCIDO	004	CUENCAME	0074	VELARDEÑA	35810	25.064722	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0014Q	CECYTE13	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NAZARENO	X	CARRETERA VILLA NAZARENO KM 17.5 SIN	DOMICILIO CONOCIDO	012	LERDO	0028	NAZARENO	35188	25.398333	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0015P	CECYTE14	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMILIANO ZAPATA	X	AVENIDA JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ SIN	DOMICILIO CONOCIDO	004	CUENCAME	0022	EMILIANO ZAPATA	35851	24.4425	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0016O	CECYTE15	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS LOS ÁNGELES	X	FRANCISCO I. MADERO SIN	DOMICILIO CONOCIDO	022	POANAS	0003	LOS ANGELES	34820	23.944722	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0017N	CECYTE16	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS SAN FELIPE	X	DOMICILIO CONOCIDO, SAN FELIPE SIN	DOMICILIO CONOCIDO	007	GOMEZ PALACIO	0135	SAN FELIPE	35118	25.692778	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0018M	CECYTE17	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS MAPIMI	X	J. M. FLORES SIN	CENTRO	013	MAPIMI	0001	MAPIMI	35200	25.833056	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0019L	CECYTE18	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CIÉNEGA DE NUESTRA SEÑORA	X	DOMICILIO CONOCIDO, CIÉNEGA DE NUESTRA SEÑORA SIN	DOMICILIO CONOCIDO	032	SANTIAGO PAPANASQUIAR O	0728	CIÉNEGA DE NUESTRA SEÑORA	34603	25.065278	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10ETC0020A	CECYTE19	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS LLANO GRANDE	X	FERROCARRIL SIN	DOMICILIO CONOCIDO	005	DURANGO	0204	LLANO GRANDE	34590	23.865556	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0044B	CECYTE20	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DOLORES HIDALGO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	005	DURANGO	0164	DOLORES HIDALGO	34307	24.0011	20 DE FEBRERO 2021
			EMSaD 01 CIÉNEGA DE NUESTRA SEÑORA		DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	032	SANTIAGO PAPANASQUIAR O	0728	CIÉNEGA DE NUESTRA SEÑORA	34603	25.065278	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0006Z	EMSaD 02	EMSaD 02 VILLA HIDALGO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	010	HIDALGO	0001	VILLA HIDALGO	35300	26.1451	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0011K	EMSaD 03	EMSaD 03 INDE	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	011	INDE	0001	INDE	35500	25.5441	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0003B	EMSaD 04	EMSaD 04 SAN LUIS DEL CORDERO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	029	SAN LUIS DEL CORDERO	0001	SAN LUIS DEL CORDERO	35740	25.2505	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0001D	EMSaD 05	EMSaD 05 GRAL. ESCOBEDO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	018	EL ORO	0013	GENERAL ESCOBEDO	35650	25.515278	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0012J	EMSaD 06	EMSaD 06 SAN BERNARDINO MILPILLAS	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	023	PUEBLO NUEVO	0075	SAN BERNARDINO DE MILPILLAS	34963	23.385556	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0015G	EMSaD 08	EMSaD 08 LA ZARCA	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	010	HIDALGO	0044	LA ZARCA	35345	25.834444	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0021R	EMSaD 11	EMSaD 11 PANUCO DE CORONADO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	020	PANUCO DE CORONADO	0020	PANUCO DE CORONADO	34780	24.539722	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0020S	EMSaD 12	EMSaD 12 RAMÓN CORONA	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	004	CUENCAME	0051	RAMÓN CORONA	35860	24.186111	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0019C	EMSaD 13	EMSaD 13 CORRALITOS	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	023	PUEBLO NUEVO	0027	CORRALITOS	34960	23.383333	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0022Q	EMSaD 14	EMSaD 14 LOS REMEDIOS	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	034	TAMAZULA	0383	LOS REMEDIOS	34580	24.619167	20 DE FEBRERO 2021
			EMSaD 15		DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	005	DURANGO	0204	LLANO GRANDE	34350	23.865556	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0025N	EMSaD 16	EMSaD 16 CHAVARRIA NUEVO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	023	PUEBLO NUEVO	0034	CHAVARRIA NUEVO	34955	23.648333	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0023P	EMSaD 17	EMSaD 17 DINAMITA	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	007	GOMEZ PALACIO	0058	DINAMITA	35106	25.720556	20 DE FEBRERO 2021

DURANGO	10EMS0026M	EMSaD 18	EMSaD 18 SAN LUIS VILLA CORONA		DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	026	SAN DIMAS	0087	SAN LUIS VILLA CORONA	34695	24.095278	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0029J	EMSaD 19	EMSaD 19 JOSÉ MARÍA MORELOS	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	032	SANTIAGO PAPANQUIARO	0079	JOSE MARIA MORELOS	34607	25.0125	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0030Z	EMSaD 20	EMSaD 20 SAN MIGUEL DE PAPANQUIARO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	032	SANTIAGO PAPANQUIARO	0123	SAN MIGUEL DE PAPANQUIARO	34613	24.830278	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0028K	EMSaD 21	EMSaD 21 J. AGUSTÍN CASTRO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	021	PEÑÓN BLANCO	0012	JESUS AGUSTIN CASTRO	34746	24.606111	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0031Y	EMSaD 22	EMSaD 22 CANOAS	X	Calle Juárez S/N	DOMICILIO CONOCIDO	014	MEZQUITAL	0045	CANOAS	34993	22.721111	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0027L	EMSaD 23	EMSaD 23 LAS MILPAS	X	Ignacio Zaragoza No. 65	DOMICILIO CONOCIDO	034	TAMAZULA	0274	LAS MILPAS	34570	24.371667	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0005Z	EMSaD 24	EMSaD 24 CANELAS	X	Calle Guadalupe Victoria No. 100	DOMICILIO CONOCIDO	002	CANELAS	0001	CANELAS	34500	25.121667	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0007Y	EMSaD 25	EMSaD 25 IGNACIO ZARAGOZA	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	005	DURANGO	0190	IGNACIO ZARAGOZA	34376	24.371111	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0008X	EMSaD 26	EMSaD 26 OTAEZ	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	019	OTAEZ	0001	OTAEZ	34650	24.698056	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0033W	EMSaD 27	EMSaD 27 LA MESA DE SAN PEDRO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	023	PUEBLO NUEVO	0054	MESA DE SAN PEDRO	34968	23.394444	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0034V	EMSaD 28	EMSaD 28 SAN FCO. DE ASIS	X	Esquina Ave. Reforma y Calle Abasolo	DOMICILIO CONOCIDO	011	INDE	0036	SAN FRANCISCO DE ASIS	35540	25.484444	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0032X	EMSaD 29	EMSaD 29 EL PLATANAR	X	Calle 5 de Mayo No. 10	DOMICILIO CONOCIDO	037	TOPIA	0161	EL PLATANAR DE SIANORI	34555	25.205278	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0002C	EMSaD 30	EMSaD 30 SAN PEDRO DEL GALLO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	030	SAN PEDRO DEL GALLO	0001	SAN PEDRO DEL GALLO	35590	25.566389	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0004A	EMSaD 31	EMSaD 31 SAN BERNARDO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	025	SAN BERNARDO	0001	SAN BERNARDO	35490	26.001944	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0036T	EMSaD 32	EMSaD 32 LAJAS	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	009	GUANACEVI	0241	LAJAS	35447	25.941667	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0035U	EMSaD 33	EMSaD 33 TIERRAS COLORADAS	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	014	MEZQUITAL	1083	TIERRAS COLORADAS	34997	23.297778	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0038R	EMSaD 34	EMSaD 34 JOSÉ MARÍA PATONI	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	028	SAN JUAN DEL RIO	0022	JOSE MARIA PATONI	34486	24.878333	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0037S	EMSaD 35	EMSaD 35 VALLE DE TOPIA	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	037	TOPIA	0239	VALLE DE TOPIA	35546	25.242222	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0040E	EMSaD 36	EMSaD 36 SAN JERÓNIMO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	023	PUEBLO NUEVO	0077	SAN JERÓNIMO	34956	23.810278	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0039Q	EMSaD 37	EMSaD 37 EJIDO REVOLUCIÓN	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	010	HIDALGO	0029	EJIDO REVOLUCIÓN	35320	26.205278	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0044B	EMSaD 38	EMSaD 38 DOLORES HIDALGO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	005	DURANGO	0164	DOLORES HIDALGO	34307	24.0011	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0043C	EMSaD 39	EMSaD 39 LOS ALTARES	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	032	SANTIAGO PAPANQUIARO	0010	ALTARES	34625	24.5956	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0042D	EMSaD 40	EMSaD 40 LA PEÑA	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	023	PUEBLO NUEVO	0064	LA PEÑA	34953	23.3402	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0041E	EMSaD 41	EMSaD 41 LA PROVIDENCIA	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	017	OCAMPO	0035	PROVIDENCIA	35364	26.4149	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0009W	EMSaD 42	EMSaD 42 CERESO	X	BLVD. FRANCISCO VILLA SIN CONOCIDO	CIUDAD INDUSTRIAL	005	DURANGO	1	DURANGO	34208	24.071092	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0045A	EMSaD 43	EMSaD 43 GUATIMAPE	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO	39	NUEVO IDEAL	23	GUATIMAPE	34439	24°48'16.01	20 DE FEBRERO 2021
DURANGO	10EMS0046Z	EMSaD 44	EMSaD 44 ABASOLO	X	DOMICILIO CONOCIDO	DOMICILIO CONOCIDO		RODEO		ABASOLO		79W4+8G Barranco, Durango	20 DE FEBRERO 2021

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO

MODALIDAD CECYTE

SOLICITUD DE MODULOS DE APRENDIZAJE PERIODO ESCOLAR ENERO-JULIO 2020.		LIBROS DE TEXTO PARA CECYTES.																											
No	Libro de Texto	Las Nieves	Norte	Ceballos	Laguna	Durango	Durango	Durango	Durango	Durango	Durango	León	Laguna	Laguna	Laguna	Durango	Laguna	Durango	Laguna	Durango	Laguna	Durango	Laguna	Durango	Durango	Durango	Total	Adicionales	Libros a Solicitar
1	Libro Integrado 2 (Geometría y trigonometría, Inglés II, Química II, LEOyE II)	II																											
			46	66	120	160	75	70	134	228	115	192	147	165	65	125	58	70	40	61	170	2230						2230	
2	Libro Integrado 4 (Cálculo Diferencial, Inglés IV, Física, Ecología)	IV																											
			57	44	80	120	51	64	94	175	95	167	134	151	71	115	39	48	30	41	146	1836						1836	
3	Libro Integrado 6 (Probabilidad y Estadística, Temas de Filosofía)	VI																											
			62	85	83	132	45	44	102	161	120	138	125	140	77	90	42	52	25	34	120	1773						1773	
	<b>Total</b>		165	195	283	412	171	178	330	564	330	497	406	456	213	330	139	170	95	136	436	5839	0				5839		

**MODALIDAD EMSAD**

EMSAD	NOMBRE DEL PLANTEL	2do.	4to.	5to.	TOTAL	ZONA
EMSAD 02	VILLA HIDALGO	16	12	10	38	Ejido Revolución (zona norte)
EMSAD 03	INDE	38	37	37	112	Ejido Revolución (zona norte)
EMSAD 04	JOSE VASCONCELOS	32	26	24	82	Durango
EMSAD 05	GENERAL ESCOBEDO	23	19	15	57	Durango
EMSAD 06	SAN BERNARDINO DE MILPILLAS	42	37	34	113	Durango
EMSAD 08	LA ZARCA	19	17	17	53	Durango
EMSAD 11	PANUCO DE CORONADO	29	27	32	88	Durango
EMSAD 12	RAMON CORONA	38	30	29	97	Durango
EMSAD 13	PUEBLO NUEVO	28	34	30	92	Durango
EMSAD 14	EXTENSION LA PRESA	23	28	0	51	Durango
EMSAD 14	LOS REMEDIOS	51	44	56	151	Durango
EMSAD 14	LOS REMEDIOS EXT. AMACULI	40	31	0	71	Durango
EMSAD 15	CEDIRESO EL SALTO		16	17	33	Durango
EMSAD 16	CHAVARRIA	15	13	17	45	Durango
EMSAD 17	DINAMITA	67	42	43	152	Región Laguna
EMSAD 17	ZM	105	39	37	181	Región Laguna
EMSAD 17	EXTENSION CEFERESO 14 DINAMITA		51		51	Región Laguna
EMSAD 17	EXTENSION CERTMI		0	6	9	Región Laguna
EMSAD 17	EXTENSION PAMAR	100	70	44	214	Región Laguna
EMSAD 18	SAN LUIS VILLA CORONA	18	10	14	42	Durango
EMSAD 19	JOSE MARIA MORELOS	34	30	31	95	Durango
EMSAD 20	SAN MIGUEL DE PAPASQUIARO		29	23	52	Durango
EMSAD 20	EXTENSION CEDIRESO S. P.		28	28	56	Durango
EMSAD 21	J. AGUSTIN CASTRO	32	40	38	110	Durango
EMSAD 21	EXTENSION CEFERESO GUADALUPE VICTORIA		59	40	99	Durango
EMSAD 22	CANOAS	48	42	34	124	Durango
EMSAD 23	LAS MILPAS	23	23	14	60	Durango
EMSAD 24	CANELAS	27	22	20	69	Durango
EMSAD 25	IGNACIO ZARAGOZA	25	18	19	62	Durango
EMSAD 26	OTAEZ	38	16	20	74	Durango
EMSAD 27	MESA DE SAN PEDRO	41	49	32	122	Durango
EMSAD 28	SAN FRANCISCO DE ASIS	3	8	8	19	Ejido Revolución (zona norte)
EMSAD 29	EL PLATANAR DE SIANORI	32	10	15	57	Durango
EMSAD 30	SAN PEDRO DEL GALLO	18	14	17	49	Durango
EMSAD 30	EXTENSION LA LOMA	64	45	27	136	Región Laguna
EMSAD 31	SAN BERNARDO	22	22	18	62	Ejido Revolución (zona norte)
EMSAD 32	LAJAS	8	21	17	46	Durango
EMSAD 33	TIERRAS COLORADAS	26	17	11	54	Durango
EMSAD 34	JOSE MA. PATONI	12	17	12	41	Durango
EMSAD 35	VALLE DE TOPIS	20	8	18	46	Durango
EMSAD 36	SAN JERONIMO	32	31	24	87	Durango
EMSAD 37	EJIDO REVOLUCION	18	10	9	37	Ejido Revolución (zona norte)
EMSAD 38	CERTMI		11	1	12	Durango

EMSAD 39	ALTARES	23	21	33	77	Durango
EMSAD 40	LA PEÑA	20	8	13	41	Durango
EMSAD 41	PROVIDENCIA	7	10	11	28	Ejido Revolución (zona norte)
EMSAD 42	CERESO					Durango
EMSAD 43	GUATIMAPE	40	33	29	102	Durango
EMSAD 44	ABASOLO	22	10	15	47	Durango
EMSAD 45	SAN JOSE DE ZARAGOZA	20	17	16	53	Región Laguna
EMSAD 46	SAN JOSE DE LA PARILLA	19	13	20	52	Durango

**CENTROS PENITENCIARIOS**

EMSAD	NOMBRE DEL PLANTEL	2do.	4to.	5to.	TOTAL	ZONA
EMSAD 15	CEDIRESO EL SALTO	27			27	El Salto
EMSAD 17	CEFERESO 14 EXT. DINAMITA	125			125	Dinamita
EMSAD 17	EXT CERTMI	3			3	Dinamita
EMSAD 20	EXT. CEDIRESO S.P.	28			28	Santiago Papasquiario
EMSAD 21	CEFERESO GPE. VICTORIA	148			148	Guadalupe Victoria
EMSAD 38	CERTMI	34			34	Durango
EMSAD 42	CERESO	90			90	Durango
		<b>1833</b>	<b>1301</b>	<b>1110</b>	<b>4244</b>	

ANEXO 10

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada. La empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6), cuenta con \_\_\_\_\_ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, *mi* representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de .decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_ (12).

**ATENTAMENTE**

**(Nombre y Firma)**

**ANEXO 11  
CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

Victoria de Durango, Dgo. a ..... de ..... del año 2019.

LIC. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ  
PRESENTE.-

(Nombre) en mi carácter de representante legal de la (nombre o razón social de la empresa), manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 fracción ix de la ley general de responsabilidades administrativas, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma)

**ANEXO 12**

## **MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### 1.1 “El participante a”, declara que:

- 1.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_, de fecha \_\_, pasada ante la fe del lic. \_\_ Notario Público número \_\_, del \_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de comercio, con el número \_\_ de fecha \_\_\_\_.
- 1.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número \_\_\_\_.
- 1.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando “Bajo protesta de decir verdad”, que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 1.1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 1.1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

### 2.1 “El participante B”, declara que:

- 2.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_, de fecha \_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario Público número \_\_, del \_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.
- 2.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número \_\_\_\_.
- 2.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando “bajo protesta de decir verdad” que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.



2.1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_

*(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).*

3.1 “Las partes” declaran que:

3.1.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las convocatorias que se aplicarán en la Licitación Pública Nacional no. \_\_\_\_\_.

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en las convocatorias de la licitación .

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.-

OBJETO.- “Participación conjunta”.

“Las partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la licitación pública nacional no. \_\_\_\_\_. Y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a entregar los bienes objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante “a”: (Describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

SEGUNDA.- Representante común y obligado solidario.

“Las partes” aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como el contrato respectivo.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder al colegio de estudios científicos y tecnológicos por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

TERCERA.- Del cobro de las facturas.

“Las partes” convienen expresamente, que “el participante \_\_\_\_\_ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado

para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen a los ser, con motivo de la licitación.

CUARTA.- VIGENCIA.

“Las partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“Las partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las partes” aceptan y se obligan a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública nacional número \_\_\_\_\_ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscribe el representante común y el colegio de estudios científicos y tecnológicos.

Leído que fue el presente convenio por “las partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de victoria de Durango, Dgo. El día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

“El participante A”

”El participante B”

\_\_\_\_\_  
Nombre y cargo  
del apoderado legal

\_\_\_\_\_  
Nombre y cargo  
del apoderado legal